



DEL GOBIERNO, VEINTE Y CINCO AÑOS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE.

Camzada

En vista de lo manifestado por el Sr. Franz. anellan... Encomendar en el azim, de lo propio de la camzada la facultad que proveyo el Sr. Juan de Guzman... Acuerdo de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y veinte años.

Cam. de Sur =

Discreto el Sr. Juan de Caceres... la gran y necesaria necesidad que se tiene en el gobierno de la Real Audiencia de esta ciudad... Acuerdo de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y veinte años.

Diego Franq. de Saad =

que con su parecer se haya de resolver = Acuerdo de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y veinte años.

Prezio del vino nuevo =

En fuerza de su ordenanza, acuerda que desde mañana Domingo se venda el vino nuevo de Cochabamba a ocho reales... Acuerdo de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y veinte años.

Joseph de Miras not. de los demas =

Presente el Sr. Juan de Miras notario de esta ciudad... Acuerdo de los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y veinte años.

Se repare el punto